

AVISO DE PRIVACIDAD ESPECÍFICO VIDEO VIGILANCIA

5 de diciembre de 2017.

A) Identidad y domicilio del responsable.

En virtud de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y resto de disposiciones aplicables; el Instituto Miguel Ángel, A.C. con domicilio ubicado en Iztaccíhuatl No. 239 Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México le informa de manera expresa:

B) Datos personales recabados y sometidos a tratamiento.

Que, para el desarrollo de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, recabamos el siguiente tipo de dato personal:

1. Imagen.

C) Tratamiento de datos personales sensibles.

El Responsable, únicamente capta imágenes, más no recaba datos personales sensibles para las finalidades enumeradas en el siguiente apartado.

D) Finalidades del tratamiento.

a. Finalidades originarias y necesarias

1. Seguridad y vigilancia de las instalaciones del Responsable.
2. Seguridad de alumnos, personal, docentes, proveedores y visitantes.

b. Finalidades adicionales.

1. No existen.

E) Transferencias de datos personales.

El Responsable no transfiere datos personales recabados para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad; salvo en los casos previstos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

F) Consentimiento para la transferencia de datos.

Sus datos personales no serán transferidos a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la LFPDPPP y en todo caso cumpliendo las condiciones previstas por en el artículo 17 del Reglamento de la LFPDPPP.

G) Derecho de los Titulares de Datos Personales.

Cualquier titular o, en su caso, su representante legal podrá(n) ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y el Instituto proveerá los medios que le(s) permita(n) un oportuno ejercicio de sus derechos. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de uso o la revocación del consentimiento, se podrá tramitar mediante la solicitud vía correo electrónico: informatica@ima.edu.mx dirigido a la Mtra. Arlen Sánchez Castillo, o por escrito en el área de informática domicilio oficial del Instituto Miguel Ángel, A.C.; solicitud que debe contener los requisitos que marca los artículos 28, 29 y demás relativos y aplicables a La Ley.

La revocación del consentimiento puede efectuarse en cualquier momento, sin que se atribuyan efectos retroactivos. Para iniciar el proceso de revocación, deberá indicar de forma precisa el consentimiento que desea revocar mediante la solicitud vía correo electrónico: informatica@ima.edu.mx dirigido a la Mtra. Arlen Sánchez Castillo, o por escrito en el área de informática domicilio oficial del Instituto Miguel Ángel, A.C.; La solicitud, por escrito y/o electrónica, de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá contener y acompañar lo siguiente:

1. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud,
2. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular,
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
4. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

5. Para el caso de las solicitudes de rectificación el titular deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

El Instituto, comunicará al titular en veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación adoptada a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta. Tratándose de solicitudes de acceso a datos personales, procederá la entrega, previa acreditación de la identidad del solicitante o representante legal, según corresponda. Los plazos, antes referidos, podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual; siempre y cuando, así lo justifiquen las circunstancias del caso.

La obligación, de acceso a la información, se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del titular los datos personales; o bien, mediante la expedición de copias simples, documentos electrónicos o cualquier otro medio que el Instituto provea al titular.

En el caso de que el titular solicite el acceso a los datos, a una persona que presume es el responsable y ésta resulta no serlo, bastará con que así se le indique al titular por cualquiera de los medios impresos (carta de no procedencia) o electrónicos (correo electrónico, medios ópticos, etc.), para tener por cumplida la solicitud.

El Instituto podrá negar el acceso a los datos personales, la rectificación, cancelación o concesión de la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello;
2. Cuando en su base de datos no se encuentren los datos personales del solicitante;
3. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
4. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o que no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;
5. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

El Instituto limitará el uso de los datos personales y datos personales sensibles a petición expresa del titular, y no estará obligada a cancelar los datos personales cuando:

1. Se refiera a las partes de un contrato privado, social o administrativo, y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;
2. Deban ser tratados por disposición legal;
3. Obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos, o la actualización de sanciones administrativas;
4. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular;
5. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público;
6. Sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular, o
7. Sean objeto de tratamiento para la prevención o el diagnóstico médico o la gestión de servicios de salud; siempre que dicho tratamiento se realice por un profesional de la salud sujeto a un deber de secreto.

El cambio de la presente Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento que se considere necesario ya sea por la incorporación de nuevos servicios o necesidades de Ley, el cambio estará disponible en www.ima.edu.mx

Si el titular proporciona sus datos personales significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos.

Creación: 15 de agosto de 2017.

Fecha de última actualización: 5 de diciembre de 2017.